



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

ANUNCIO

De conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que el Gobierno de España declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Ayuntamiento ha adoptado medidas excepcionales encaminadas a la contención del citado virus, siempre atendiendo a las recomendaciones realizadas por los Presidentes del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía. De esta manera, se ha determinado la suspensión de determinados servicios, el cierre al público de instalaciones y edificios municipales, la clausura de parques y jardines y la implantación, con carácter general, de la modalidad de trabajo no presencial, todo en orden a evitar el contagio del coronavirus 2019.

En este contexto, ante la extrema gravedad de la situación en la que nos encontramos, se ha activado el Plan de Emergencia Municipal de Gerena, aprobado por el Pleno Municipal con fecha de 26 de septiembre de 2013, con la finalidad de coordinar todos los medios y recursos materiales y humanos disponibles y garantizar la respuesta inmediata de la estructura organizativa municipal, mediante Resolución de Alcaldía nº: 336/2020 de fecha 17/04/2020.

Por medio del presente, se hace público que el Plan se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gerena en la dirección electrónica <http://transparencia.gerena.es/> o directamente en el siguiente enlace <https://bit.ly/3arELzt>

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde-Presidente

Código Seguro De Verificación:	O+DbDdidA8Sgil0vM+ieCg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Fernandez Gualda	Firmado	22/04/2020 11:19:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+DbDdidA8Sgil0vM+ieCg==			